



RESOLUCIÓN N° 1390/01

EXPTE. N°: 13-05576/01

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Salta - haberes - bonificación por título - Silvia Saravia adj. documentación-", y

CONSIDERANDO:

1) Que la escribiente contratada Silvia Saravia, quien se desempeña en el Centro de Cómputos de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, solicita que se le abone la bonificación por título de analista universitario de sistemas que posee.

2) Que a fs. 12 obra el informe de la Universidad Católica de Salta, del que surge que el título obtenido por la agente se encuentra dentro de los previstos en el art. 44, punto I, inc. b, del decreto 4107/84.

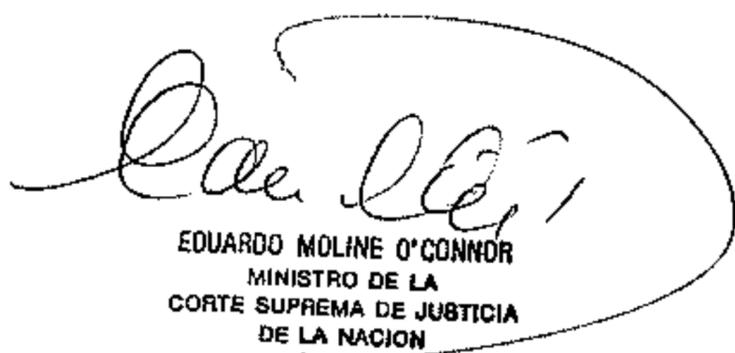
3) Que, en consecuencia, corresponde acceder a lo solicitado por encontrarse cumplidos los requisitos exigidos por la acordada n° 39/85.

Por ello,

SE RESUELVE:

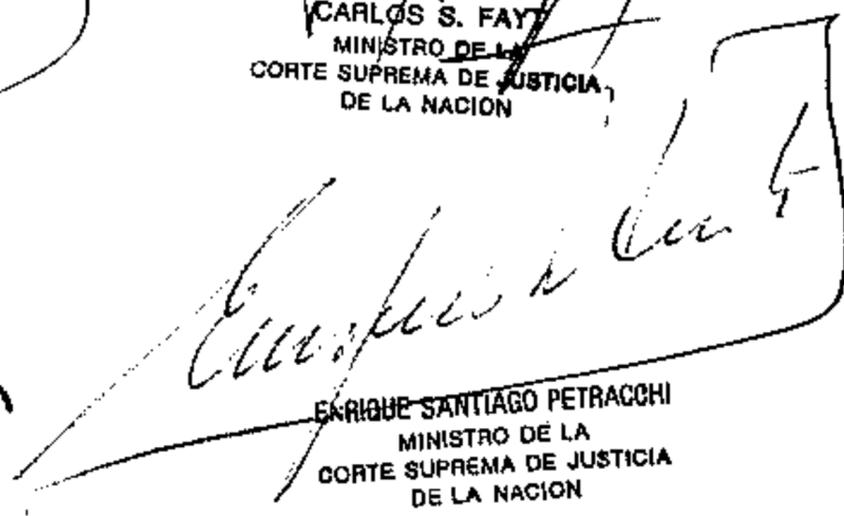
Hacer saber a la Administración General del Consejo de la Magistratura, que esta Corte estima procedente liquidar la bonificación por título solicitada por la agente Silvia Saravia con el alcance establecido en el considerando 2°.

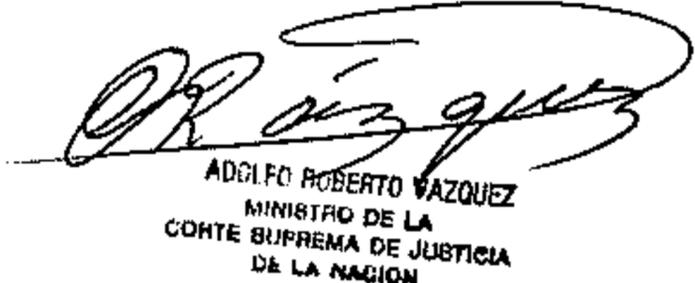
Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION